

RESOLUCIÓN N° 1236 DE 04 DIC. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 032 de 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2025 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 032 del 2024 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No. 1557 del 2024.

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 032 de 2024, en su artículo 6º determinó: "Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional".

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en consulta virtual que cerró el 14 de enero del 2025 soportado en las transferencias para la UPN, determinadas en el Decreto 1621 del 30 de diciembre del 2024, aprobó realizar suspensión en el presupuesto de gastos por \$ 2.413.054.005, de la fuente "Aportes funcionamiento - IPN", que se encuentran financiando los gastos de nómina. De tal modo por medio de la resolución rectoral No. 0015 del 2025, se formalizó la suspensión del recurso.

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 18 de diciembre del 2025, avaló el levantamiento de suspensión en el gasto de los recursos de "Aportes funcionamiento - IPN" por \$2.413.054.005, considerando la confirmación de la transferencia de dichos recursos por parte del Gobierno Nacional.

Que, la Subdirección de Bienestar Universitario, mediante memorando No. 202505600241513, solicitó la adición de recursos al Convenio No. 450-2025 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS y la Universidad Pedagógica Nacional, correspondientes al proyecto de inversión 44101 "Bienestar estudiantil integral", los cuales, de acuerdo con la minuta contractual, se estimaron en \$252.372.000 a recibir durante la vigencia 2025. El Comité Directivo en Materia Presupuestal, en consulta virtual realizada entre el 26 y el 28 de noviembre de 2025, aprobó la incorporación de estos recursos en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2025 como aportes de otras entidades por valor de \$252.372.000, y en el presupuesto de gastos de inversión del proyecto 44101 "Bienestar estudiantil integral" por valor de \$251.362.512, destinando \$1.009.488 para cubrir el gravamen financiero, conforme a la siguiente desagregación en el presupuesto de gastos de inversión.

Que, según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales propias de su competencia fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 15 de noviembre y en consulta virtual del 26 al 28 de noviembre del 2025, según consta en actas veintiocho (28) y veintinueve (29); instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE LA APROPIACIÓN. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar el levantamiento de la suspensión de la apropiación en el presupuesto de gastos por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS**



RESOLUCIÓN N° 1236 DE 04 DIC. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

TRECE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCO PESOS M/CTE (\$2.413.054.005), de acuerdo con el siguiente detalle:

LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE LA APROPIACIÓN				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 2.413.054.005
2.1	Funcionamiento			\$ 2.413.054.005
2.1.1	Gastos de personal			\$ 2.413.054.005
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 2.413.054.005
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			\$ 2.413.054.005
2.1.1.01.001	Factores salariales comunes			\$ 2.413.054.005
2.1.1.01.001.01	Sueldo básico			\$ 2.413.054.005
2.1.1.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	1310	10.17	\$ 2.413.054.005
TOTAL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN				\$ 2.413.054.005

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$252.372.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR	
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$252.372.000
1.2	Recursos de capital			\$252.372.000
1.2.14	Recursos de terceros			\$252.372.000
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración			\$252.372.000
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04		\$252.372.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS				\$252.372.000

ARTÍCULO 3º: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$252.372.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$252.372.000
2.3	Gastos de inversión			\$252.372.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$252.372.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$252.372.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$252.372.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	44101	20.04	\$ 36.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44101	20.04	\$215.506.512
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 865.488
2.3.8.01	Impuestos			\$ 865.488
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros			\$ 865.488
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.04	\$ 865.488
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$252.372.000

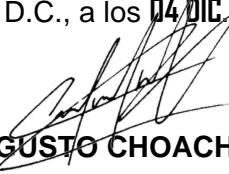
RESOLUCIÓN N° 1236 DE 04 DIC. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 DIC 2025


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Elaboró: Saida G/ ODP
Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Francisco José Quiroga Pachón - Jefe Oficina Jurídica